

Dirección de Vialidad Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 439

N° INF. TECNICO 396 TRAMITADA 26/05/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.1492011526-803-2009 - 271-2008-012047850

Gobierno de Chile

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de framportes Especiales

26/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 439 / Región de Atacama

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CWYS-53</u> , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>396</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>VECCHIOLA S.A.</u> la cantidad de $\underline{0,89}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\$ \ \underline{0}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

50

- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

DIRECTOR REGIONAL (S) HILL

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011